



## **INFORME PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2024**

**AL** : PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL

**VÍA** : Freddy Mamani Nina  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**

**DE** : Ing. Jesús Cruz Paco  
**PRESIDENTE COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

**FECHA:** 12 de agosto de 2024

### **I. ANTECEDENTES:**

En estricta aplicación de la ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Reglamento General del Concejo de Oruro, en fecha martes 16 de enero de 2024, fue elegida y conformada la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo de la siguiente manera:

- Presidente: Ing. Jesús Cruz Paco
- Secretario: Iván Quispe Gutiérrez
- Vocal: René Silvestre Saavedra

Conforme lo establecido en el Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro en su Art. 26, la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo tiene las siguientes atribuciones: *"Ejercer las facultades, competencias y atribuciones legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en materia de Desarrollo Económico y Productivo; además la Comisión podrá plantear y sugerir políticas, planes, programas y proyectos municipales en el ámbito y temática que le corresponda, siendo las mismas enunciativas y no así limitativas,..."*. Consiguientemente, en estricta observancia de lo descrito precedentemente, la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley Municipal N° 002 de Participación y Control Social, lo establecido en el Art. 13 numeral 6 del Reglamento del Concejo Municipal de Oruro y demás Normativa Vigente, se elabora y presenta el Informe del Primer Semestre de la Gestión 2024 de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, en atención a la REQUERIMIENTO DIR.- C.M.O. N° 03/2024 de fecha 29 julio de 2024, respecto de la presentación del informe correspondiente al PRIMER SEMESTRE, sobre las actividades y tareas desarrolladas, en el marco de las atribuciones y conforme a normativa legal vigente.





## II. MARCO NORMATIVO. –

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

**Artículo 283.** "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

### LEY N° 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

**Artículo 4.** (Constitución Del Gobierno Autónomo Municipal), parágrafo I., señala: El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

- a) Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador.
- b) Órgano Ejecutivo.

**Artículo 16. (Atribuciones Del Concejo Municipal),** numeral 32) señala: Es atribución del Concejo Municipal tiene entre otras atribuciones: **"presentar informes de rendición pública de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterio de equidad de género o interculturalidad"**.

### LEY N° 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

#### Art. 37. (RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN).

I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas.

III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios.





VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.

### **REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**

**Artículo 8.- (DEBERES)** Son deberes de las y los Concejales, entre otros, los siguientes:

(...)

g) Informar a la ciudadanía sobre los asuntos que competen al Gobierno Autónomo Municipal.

(...)

**Artículo 9.- (Atribuciones Del Concejo Municipal)** Son atribuciones del Concejo Municipal, las siguientes:

(...)

**32.** Esa atribución del Concejo Municipal, entre otras: **"presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterio de equidad de género e interculturalidad"**.

(...)

**Artículo 19.- (COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES E INTEGRADAS)**

El Concejo Municipal, conformará y designará comisiones Permanentes Especiales:

**1.- Comisiones Permanentes.** - Son instancias de trabajo, consulta, coordinación, investigación y asesoramiento de carácter permanente del Pleno del Concejo Municipal.

(...)

**g) COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

(...)

**2.- Comisiones Especiales.** - Son instancias creadas circunstancialmente para conocer y desarrollar casos concretos y específicos que el Pleno les asigna, cuya vigencia es temporal, ya que cesan sus funciones al cumplimiento del mandato encomendado una vez presentado el Informe correspondiente. cuya vigencia se establecerá expresamente en resolución.

**Artículo 26.- (COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO)**

Ejercer las facultades, competencias y atribuciones legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en materia de Desarrollo Económico y Productivo; además la Comisión podrá plantear y sugerir políticas, planes, programas y proyectos municipales en el ámbito y temática que le corresponda, siendo las mismas enunciativas y no así limitativas, y son las siguientes:

- a) Proyectos de Ley y demás normativa municipal en materia de Desarrollo Económico y Productivo, de acuerdo a sus atribuciones.
- b) Sugerir políticas para implementar la Soberanía Productiva con diversificación y desarrollo integral, resguardado la economía del mercado nacional.
- c) Plantear políticas, planes, programas y proyectos sociales, destinados a implementar la soberanía alimentaria.





- d) Proponer estrategias socioeconómicas para incentivar las inversiones en el Municipio.
- e) Actividades y promoción de los sectores productivos, del Municipio priorizando sus necesidades.
- f) Políticas y estrategias en cuanto a la mejora del nivel educacional, esperanza de vida y otras variables.
- g) Estrategias de obtención de créditos para el sector productivo y políticas de empleo.
- h) Promover incentivo y difusión del Municipio de Oruro como nexo integrador del corredor bioceánico, el encadenamiento productivo de la inversión pública o privada local, nacional e internacional.
- i) Proponer proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía que preserven la seguridad alimentaria de alcance municipal.
- j) Plantear proyectos de infraestructura productiva y planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
- k) Sugerir políticas de participación en empresas de industrialización, distribución y comercialización de los recursos renovables y no renovables en la jurisdicción municipal.
- l) Fiscalizar planes, programas y proyectos referidos al desarrollo económico y productivo, considerados en el Programa Operativo Anual.

### III. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Conforme a las funciones desarrolladas como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo del Concejo Municipal de Oruro, se desglosa y detalla todas las actividades y/o tareas desarrolladas:

#### 1. FACULTAD FISCALIZADORA.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 166 de Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y demás normativa vigente, se ha fiscalizado la gestión pública y acciones del Órgano Ejecutivo llevando adelante las siguientes acciones de fiscalización:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
INFORMES DE COMISIÓN	5
PETICIONES DE INFORME ESCRITO C.D.E.P.	1
CORRESPONDENCIA DESPACHADA MEDIANTE CITE DE COMISIÓN	34

Asimismo, se detalla la DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO:





**ENERO – JUNIO 2024**

Nº	INFORMES DE COMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE DEL CONTENIDO
1.	INF. C. D. E. y P. Nº 001/2024	8 de mayo de 2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 982</b> Referente a : PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA: BONDADES NUTRITIVAS Y CURATIVAS DE LA CARNE MILENARIA DE LLAMA
2.	INF. C. D. E. y P. Nº 002/2024	15 de mayo de 2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 901-866</b> Referente a: PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA: LEY MUNICIPAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA FERIA DEL MERCADO KANTUTA
3.	INF. C. D. E. y P. Nº 003/2024	3 de junio de 2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 537-987-1014</b> Referente a: REMISIÓN DE ANTECEDENTES; ENTREGA CARPETA DE DOCUMENTOS COMODATO MALL SÚPER FERIA
4.	INF. C. D. E. y P. Nº 004/2024	3 de junio de 2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 984</b> Referente a: SOLICITUD REUNIÓN "COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO" _ " ASOCIACIÓN DE EMPRESAS INSTALADORAS DE GAS "AIGAS ORURO"
5.	INF. C. D. E. y P. Nº 005/2024	3 de junio de 2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 1061.</b> Referente a: PRESENTACIÓN REPORTE "EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PTDI 2021-2025 DEL GAMO"

**2. FACULTAD LEGISLATIVA.**

En el ejercicio de la atribución legislativa establecida en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y demás normativa conexas, se han aprobado Leyes (emergentes de



*¡ Todos por Oruro !*





Iniciativa Legislativa del Órgano Ejecutivo, de Concejales Múncipes y de Iniciativa Ciudadana), Ordenanzas Municipales y Resoluciones Concejales Municipales.

### **3. FACULTAD DELIBERATIVA:**

En el marco de la facultad deliberativa establecida en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de los Gobiernos Autónomos Municipales y Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, se ha participado de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, de Honor y Audiencias Públicas según el siguiente detalle:

SESIONES ORDINARIAS	48
SESIONES EXTRAORDINARIAS	6
SESIONES DE HONOR	1
AUDIENCIAS PÚBLICAS	3

## **IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO CONCEJAL MÚNCIPE**

### **a) PETICIONES DE INFORME ESCRITO**

En sujeción al Art. 16 de la Ley N° 166 de Fiscalización del G.A.M.O., se han realizado solicitudes de información escrita a distintas unidades del Órgano Ejecutivo para conocer temas y asuntos de interés del Concejo Municipal.

- Peticiones de Informe Escrito a la Secretaria Municipal Integral de Salud y Deportes.
- Peticiones de Informe Escrito a la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda.
- Petición de Informe Escrito a la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos.
- Petición de Informe Escrito a la Secretaria de Gestión Territorial.
- Petición de Informe Escrito a la Dirección de Planificación.
- Petición de Informe Escrito a la Dirección de Ordenamiento Territorial.

### **b) INSPECCIONES**

En sujeción a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 166 de Fiscalización del G.A.M.O., se han realizado INSPECCIONES TÉCNICAS con el apoyo del equipo especializado y técnico del Órgano Ejecutivo, las mismas que se detallan a continuación:

- Inspección en inmediaciones del sector posterior al Pie de Gallo, donde se verifico los trabajos de DESMONTAJE Y CAMBIO DE LÍNEA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN WINCHE SANTA RITA en fecha 19 de febrero de 2024.
- Inspección en el Bioparque Municipal Andino de Oruro, para poder verificar el estado en el cual se encuentra en cuanto a la cantidad de animales y la infraestructura que habitan en fecha 08 de abril de 2024.
- Inspección como parte de la Comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales del Concejo Municipal de Oruro, junto con la Dirección de Salud

Página 6 de 14



*¡ Todos por Oruro !*





Ambiental del Órgano Ejecutivo Municipal y Técnicos de la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "COAPAS VINTO" en fecha 12 de abril 2024

- Inspección de la construcción del Canal Tagarete donde se realizó la verificación del avance de la Fase II del embovedado en fecha 15 de mayo de 2024.
- Inspección coordinada con la Dirección de Gestión y Salud Ambiental del GAMO, el Comité de Bombeo de Aguas Ácidas y dirigentes de las Cooperativas Mineras: Nueva San José, 10 de febrero y la Multiactiva Corazón de Jesús en fecha 24 de mayo de 2024, sector: área de la planta de pretratamiento de aguas acidas emplazada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- Inspección en interior de la Mina San José, en atención a denuncias de tres Cooperativas Mineras, donde se evidencio de manera ocular que existía una crecida del nivel del agua en interior mina, en el nivel 380, hecho que preocupa a los dirigentes de las cooperativas mineras, debido a que los niveles no controlables de agua podrían generar un desastre ambiental en el centro de la ciudad y a las zonas acuíferas, por lo mismo en indicada fecha a solicitud de los impetrantes se puso en conocimiento del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, lo evidenciado en inspección y se puso a conocimiento la necesidad de la agilización en la adquisición de bombas centrifugas estacionarias, como parte del convenio interinstitucional entre Gobierno autónomo Municipal de Oruro, Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, COMIBOL y Cooperativas Mineras en fecha 13 de junio de 2024.
- Se sostuvo reunión con el Rector de la U.T.O. M.SC. Ing. Augusto Medinaceli Ortiz para priorizar el tema del censo y se pueda tratar en el consejo universitario los mecanismos para que más de 30 mil estudiantes puedan realizar su censo en nuestro municipio, así mismo se buscara estrategias para que la población que radica en Oruro pueda censarse en fecha 06 de marzo de 2024.
- Inspección y posterior reunión con técnicos del Ejecutivo Municipal y los representantes de las Juntas Vecinales Mineras, los concejales munícipes como parte de una comisión especial fueron trabajando en un proyecto de Ley Municipal que ayudara a la regulación en los trámites de estas juntas vecinales en fecha 17 de junio de 2024

**c) PARTICIPACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO.**

Como concejal munícipe también formo parte de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en calidad de Secretario, en consecuencia, también se desarrolló parte del trabajo realizado en la indicada comisión en ese sentido se presentó Informes de Comisión de la misma que se detalla a continuación





**INFORMES COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES**

<b>Nº</b>	<b>INFORMES DE COMISIÓN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>DETALLE DEL CONTENIDO</b>
<b>1.</b>	Com. Med. Rec. Nat./INF. Nº 001/2024	16/02/2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 142</b> Referente a : "PRESENTA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL POR CONTAMINACIÓN EN EL LAGO URU-URU"
<b>2.</b>	Com. Med. Rec. Nat./INF. Nº 002/2024	20/02/2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 420</b> Referente a: "PRESENTA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LLUVIAS PERSISTENTES, FALLAS Y HUNDIMIENTOS EN EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ORURO"
<b>3.</b>	Com. Med. Rec. Nat./INF. Nº 003/2024	20/02/2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 431</b> Referente a: "PRESENTA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EVENTO ADVERSO DE DESBORDE DE RÍOS EN EL MUNICIPIO DE ORURO"
<b>4.</b>	Com. Med. Rec. Nat./INF. Nº 004/2024	01/04/2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 628</b> Referente a: "PRESENTA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY MUNICIPAL Nº 064/2018 DE 23 DE MAYO DE 2018" "LEY MUNICIPAL DEL DÍA DE LA LIMPIEZA"
<b>5.</b>	Com. Med. Rec. Nat./INF. Nº 005/2024	01/04/2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 826.</b> Referente a: "REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN VINTO Y SOLICITUD DE INSPECCIÓN CONJUNTA"
<b>6.</b>	Com. Med. Rec. Nat./INF. Nº 006/2024	05/06/2024	<b>INFORME DE COMISIÓN - HOJA DE RUTA Nº 826.</b> Referente a: CAMPAÑA DE LIMPIEZA "MANO A MANO, POR ORURO LIMPIO Y VERDE"





#### **d) PARTICIPACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**

Como Concejal Múncipe se participa de 9 Comisiones Especiales que son instancias creadas circunstancialmente para conocer y desarrollar casos concretos y específicos que el Pleno les asigna, cuya vigencia es temporal, ya que cesan sus funciones al cumplimiento del mandato encomendado una vez presentado el Informe correspondiente.

- COMISIÓN ESPECIAL DE DEFENSA DEL CARNAVAL DE ORURO, DECLARADO COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO ORAL E INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD.
- COMISIÓN ESPECIAL DE RESGUARDO DE DOCUMENTOS DEL CARNAVAL DE ORURO.
- COMISIÓN ESPECIAL A LOS FINES DE TRATAR, CONOCER Y ANALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO DE VIVIENDAS ASENTADAS EN EL SECTOR DE LA MINA SAN JOSÉ.
- COMISIÓN ESPECIAL A LOS FINES DE REVISIÓN O ELABORACIÓN DE LA LEY DEL TRANSPORTE.
- COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RESPECTIVA ACUMULACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS "LEY MUNICIPAL DE ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO" Y "LEY MUNICIPAL PARA ALIANZAS PÚBLICO –PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE ORURO".
- COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JURADOS DEL TRIBUNAL DE IMPRENTA Y POSTERIOR SELECCIÓN DE POSTULANTES.
- COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO.
- COMISIÓN ESPECIAL PARA SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DEL TEMA DEL CERRO SAN PEDRO DE ORURO.
- COMISIÓN ESPECIAL ENCOMENDANDO QUE ELABORE, REVISE Y CONSIDERE LA NUEVA INICIATIVA "LEY MUNICIPAL PARA LA OTORGACIÓN DE HONORES, DISTINCIONES, CONDECORACIONES Y PREMIOS".

Ing. Jesús Cruz Paco  
**PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**



Página 9 de 14



*¡ Todos por Oruro !*

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com

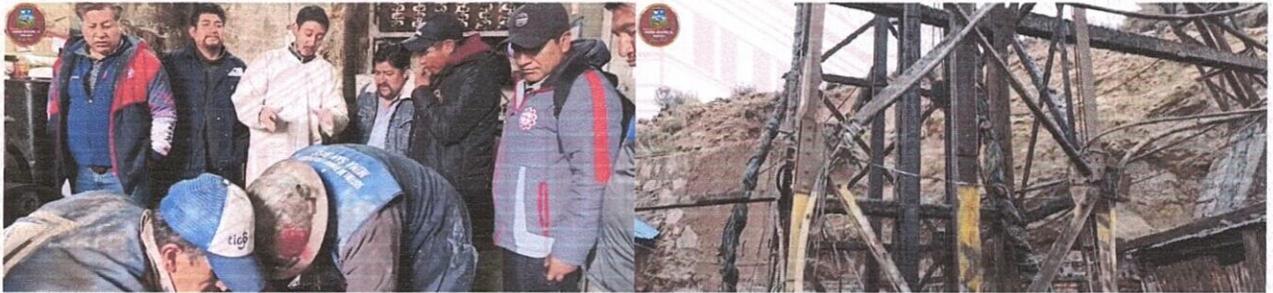


Tel: 52 53502 - 52 51588

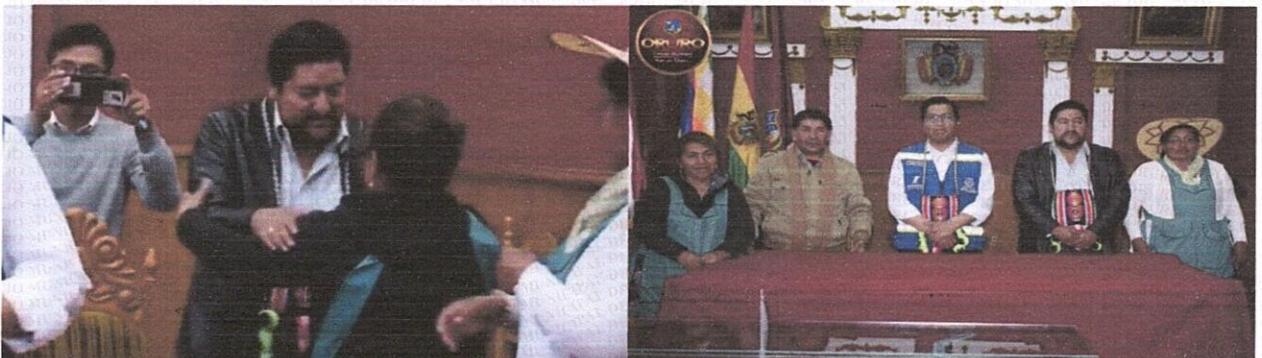
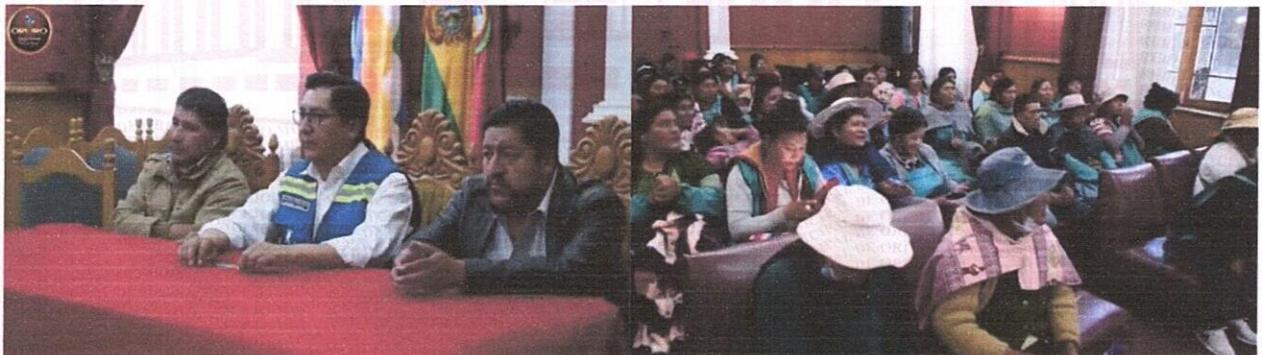


## MEMORIA FOTOGRÁFICA

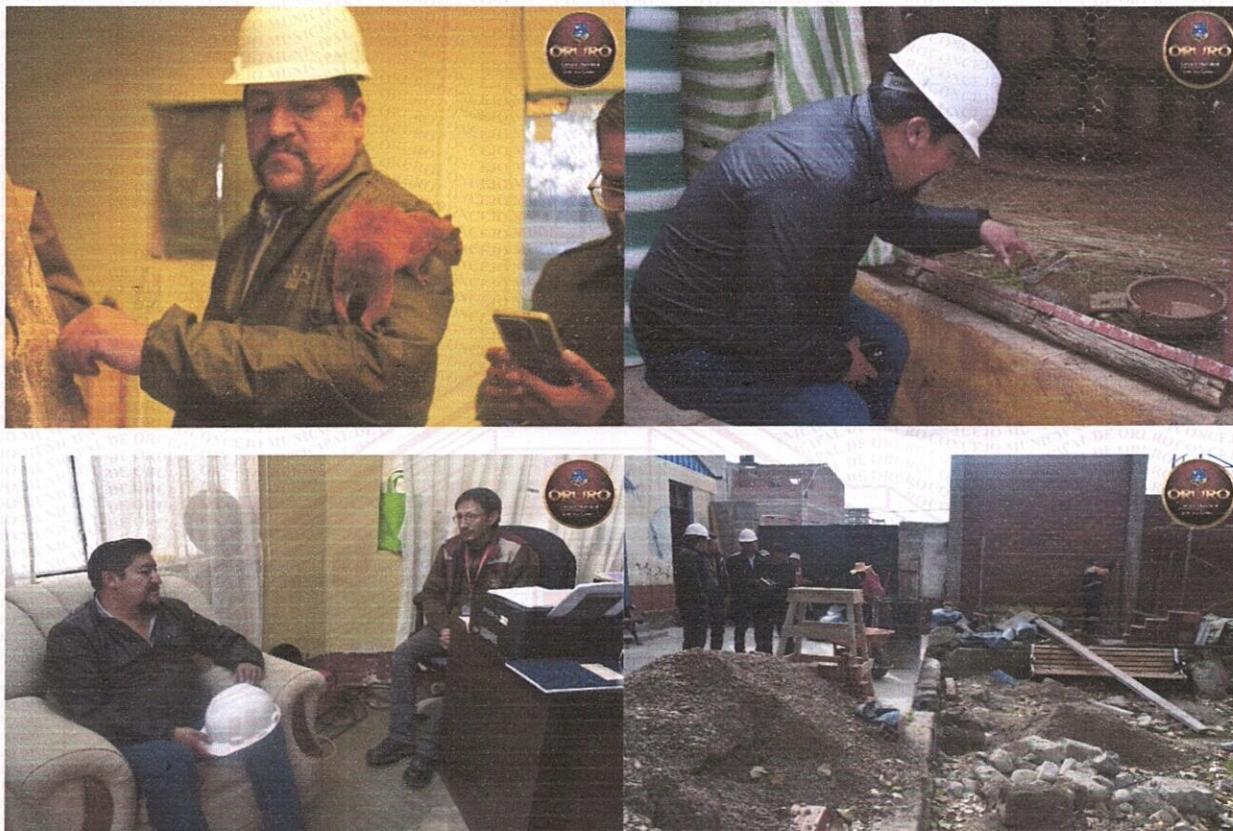
Inspección en inmediaciones del sector posterior al pie de gallo, donde se verifico los trabajos de desmontaje y cambio de línea del sistema de transmisión winche Santa Rita  
19 de febrero de 2024



Participación del acto de agradecimiento por la entrega del Derecho Propietario del Mercado Villa Satélite Vinto, actividad en la que se exhortó al Ejecutivo Municipal que se pueda gestionar los recursos económicos para garantizar un proyecto para la construcción de infraestructura de un mercado moderno  
12 de marzo de 2024



Inspección en el Bioparque Municipal Andino de Oruro, para poder verificar el estado en el cual se encuentra en cuanto a la cantidad de animales y la infraestructura que habitan.  
 08 de abril de 2024



Inspección con la Comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales del Concejo Municipal de Oruro, junto con la Dirección de Salud Ambiental del Órgano Ejecutivo Municipal y Técnicos de la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "COAPAS VINTO"  
 12 de abril 2024



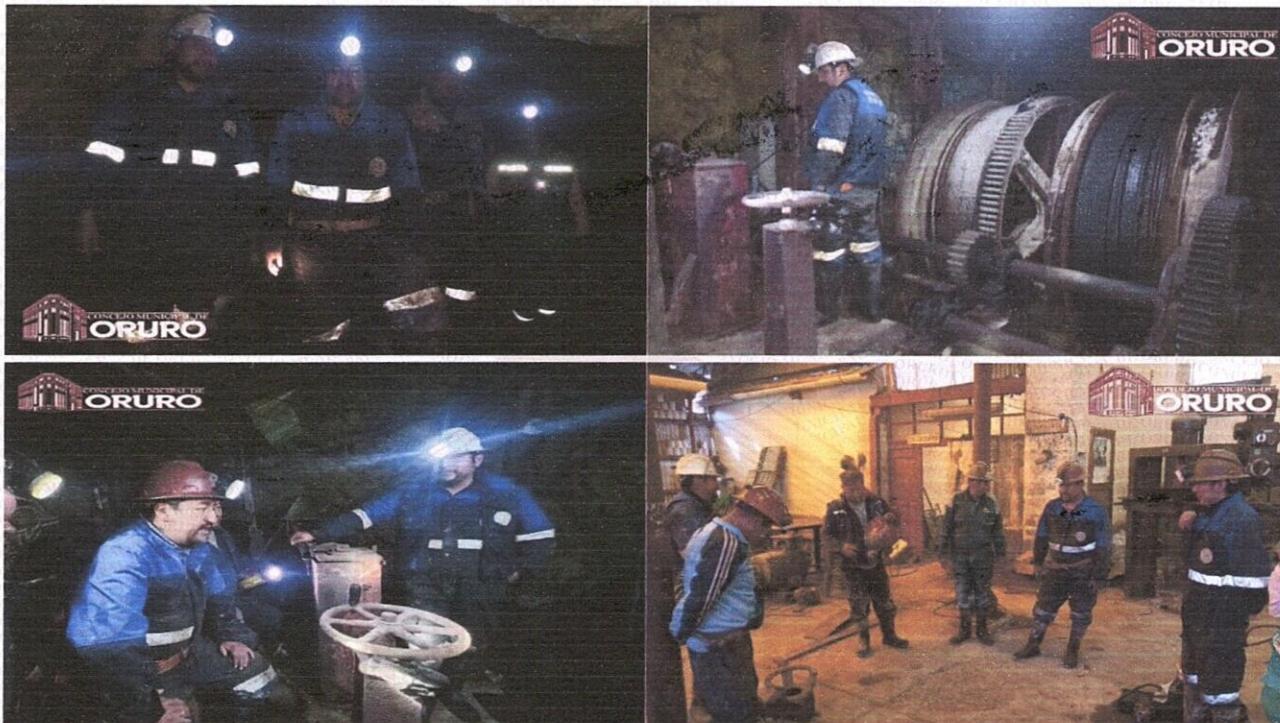
Inspección del Canal Tagarete para realizar la verificación del avance de la Fase II del embovedado  
15 de mayo de 2024



Inspección coordinada con la Dirección de Gestión y Salud Ambiental del GAMO , el Comité de Bombeo de Aguas Ácidas y dirigentes de las Cooperativas Mineras: Nueva San José, 10 de Febrero y la Multiactiva Corazón de Jesús  
24 de mayo de 2024



Inspección en la Mina San José, atendiendo denuncias de tres Cooperativas Mineras como ser 10 de Febrero, Multiactiva y Nueva San José, donde se pudo evidenciar que el nivel 380 se encuentra inundado, de continuar con las crecidas del agua dos galerías más serían afectadas  
 13 de junio de 2024



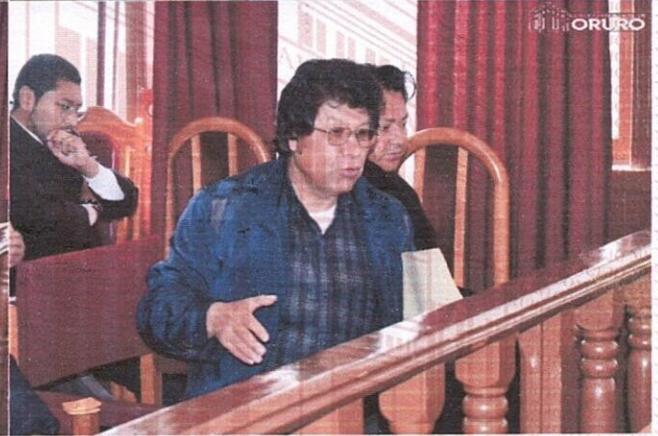
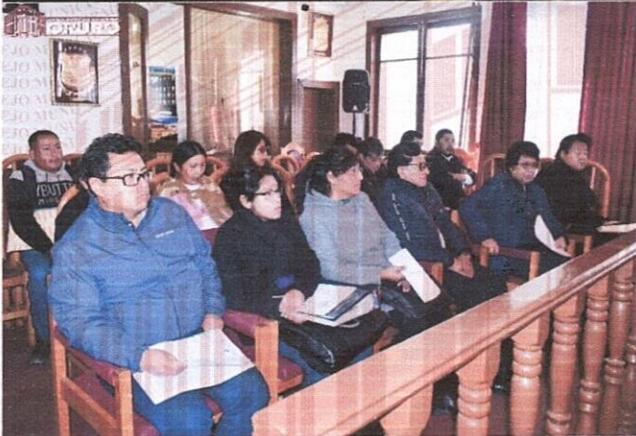
Reunión con técnicos del Ejecutivo Municipal y los representantes de las Juntas Vecinales Mineras, los concejales municipales como parte de una comisión especial fueron trabajando en un proyecto de Ley Municipal que ayudara a la regulación en los trámites de estas juntas vecinales  
 17 de junio de 2024





Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, en la presente jornada llevó adelante una reunión con técnicos del Ejecutivo Municipal y los representantes de las Juntas Vecinales Mineras, con el propósito de avanzar en el proyecto de Ley Municipal que ayudara a la regulación en los trámites de estas juntas vecinales que buscan tener su derecho propietario

18 de junio de 2024



Ing. Jesús Cruz Paco  
**PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**



*¡ Todos por Oruro !*

